

25 FEB 2022

. Al Despacho del señor, para resolver lo pertinente.

La Secretaria,

  
SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



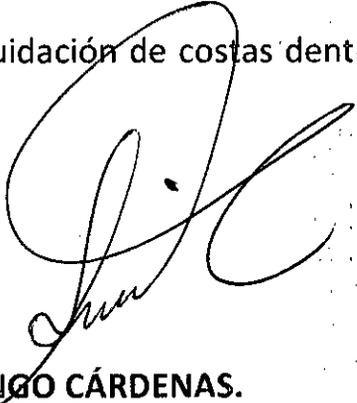
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios, 28 FEB 2022.

Por no haber sido objetada la liquidación de costas dentro del término de ley, el Juzgado la APRUEBA.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

  
LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –  
La anterior providencia se notifica por ESTADO  
Nro. \_\_\_\_\_ en el día de hoy \_\_\_\_\_.  
SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE  
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –  
La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de  
hoy \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_.  
Inhábiles los días \_\_\_\_\_.  
SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE  
Secretaria